



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

*Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 15400-20200000047 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre solicitud de otorgamiento de subvención financiera.*

## **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 del 21 de febrero del 2017, se aprobó el documento "POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";*

*Que con Resolución Rectoral N° 00898-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento "Política Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Oficio N° 000053-2020-DGITT-VRIP/UNMSM, la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado solicita el otorgamiento de una subvención financiera a la investigación a favor de don DAVID SANTOS MAURICIO SÁNCHEZ, con código 096458, docente de la Facultad Ingeniería de Sistemas e Informática y de don OSCAR HERRERA CALDERÓN, con código 0A3030, docente de la Facultad Farmacia y Bioquímica, para la publicación de artículos científicos, en el marco de la ejecución del Programa de apoyo a las Publicaciones de Investigadores UNMSM en revistas indizadas de Alto Impacto y de las Políticas de Financiamiento de Investigación y Editorial de la UNMSM aprobadas mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 00896 y 00898-R-17, respectivamente;*

*Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 000103-2020-OGPL/UNMSM, emite opinión favorable señalando que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la genérica 2.5 Otros Gastos del Presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado;*

*Que la Dirección General de Administración con Hoja de Envío N° 001430-2020-DGA/UNMSM y el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante Hoja de Envío N° 000527-2020-VRIP/UNMSM, opinan favorablemente por la continuidad del trámite;*

*Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que cuenta con el Proveído N° 001394-2020-R-D/UNMSM del 26 de octubre de 2020, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

## **SE RESUELVE:**

**I°** *Autorizar el otorgamiento de una subvención financiera a la investigación a favor de dos (02) docentes que se indica, al cumplir con las condiciones para acceder al apoyo económico para la publicación de artículos científicos en el marco de la ejecución del Programa de apoyo a las Publicaciones de Investigadores UNMSM en revistas indizadas de Alto Impacto, y de la Política de Financiamiento de Investigación y de la Política Editorial de la UNMSM aprobadas mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 00896 y 00898-R-17, la misma que se ejecutará con cargo al Presupuesto 2020 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, de acuerdo a los siguientes detalles:*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

<b>Docente</b>	<b>David Santos Mauricio Sánchez</b>
<b>Facultad</b>	<b>Ingeniería de Sistemas e Informática</b>
<b>Código docente</b>	<b>096458</b>
<b>Artículo 01</b>	
<b>Título del artículo</b>	<b>"Bruise Dating Using Deep Learning"</b>
<b>Revista</b>	<b>The Journal of Forensic Sciences</b>
<b>Monto</b>	<b>3,100.00 dólares americanos (11,315.00 soles)</b>
<b>Artículo 02</b>	
<b>Título del artículo</b>	<b>"Smart water consumption measurement system for houses using IoT and cloud computing"</b>
<b>Revista</b>	<b>Environmental Monitoring and Assessment</b>
<b>Monto</b>	<b>3,260 dólares americanos (11,899.00 soles)</b>

<b>Docente</b>	<b>Oscar Herrera Calderón</b>
<b>Facultad</b>	<b>Farmacia y Bioquímica</b>
<b>Código docente</b>	<b>0A3030</b>
<b>Artículo 01</b>	
<b>Título del artículo</b>	<b>"Carvacrol: An In-silico Approach of a Candidate Drug on HER2, PI3K<math>\alpha</math>, mTOR, hER-<math>\alpha</math>, PR, EGFR Receptors in the Breast Cancer"</b>
<b>Revista</b>	<b>Evidence-based Complementary and Alternative Medicine</b>
<b>Monto</b>	<b>2,300.00 dólares americanos (8,395.00 soles)</b>

- 2° Dejar establecido que se reconocerán los gastos bancarios de las respectivas transferencias.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARÍA GENERAL**

OCB/svr

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

